

Tabla de valoración documental

Nº Acuerdo

Acuerdo 0750

Nº BON

162 <https://bon.navarra.es/es/anuncio/-/texto/2022/162/12>

Fecha Publicación BON

16/08/2022

Ámbito de aplicación

Administración Local

Área competencial

Documentación de entidades locales

Denominación serie

Expedientes de alineaciones y rasantes

Objeto de la serie

Determinar qué terrenos son destinados a uso o dominio público y cuáles a uso privado. Se exigirá expediente de alineación previo a la obtención de cualquier tipo de licencias cuando pudiera estar afectado el uso público, generalmente en proyectos de obra en fincas afectadas por viales, zonas verdes. Una vez comprobado por el Consistorio, se puede solicitar licencia de obras.

Documentos del expediente

- Solicitud de particular, a la que se añade:
 - Plano de situación de la finca sobre la cartografía municipal
 - Plano topográfico del terreno en cuestión, donde se deben de representar todos los detalles interiores de la finca, y a su vez, los detalles externos del viario tales como arboleda, servicios de telefonía, electricidad, suministros de agua y evacuación de aguas pluviales y fecales, alumbrado, mobiliario y cuyo fin es determinar si se ha invadido suelo público.
 - Documento registral de la parcela y su referencia catastral.
 - Eventualmente, justificante del abono de las tasas correspondientes.
 - Eventualmente, informe urbanístico sobre la solicitud
 - Plano de alineación oficial formalizado por el Consistorio y suscrito por el técnico urbanístico competente.
 - Notificación al solicitante de la entrega del plano de alineación

Productor

Entidades Locales

Eliminación

No

Plazo eliminación

-

Aplicación eliminación

Conservación total

Acceso

Restringido parcial

Plazo acceso

-

Aplicación acceso

1. Restringido para aquella documentación que contenga datos de carácter personal.
2. Libre: El resto de la documentación